

# LAS PRIMERAS LETRAS EN LA RENTERIA DEL SIGLO XVI

Luis MURUGARREN

Establecido que se dedique este número de la revista a tratar sobre Rentería y la Literatura, podría resultar oportuno —y, quizá, hasta original— el ofrecer al lector algunos datos referentes a cómo adquirían las PRIMERAS LETRAS los renterianos de los primeros tiempos que han quedado recogidos en el archivo municipal de la villa, es decir en el siglo XVI.

Los documentos y la amable compañía del bueno y servicial Patxi Arrizabalaga han sido los medios usados, juntamente con las atenciones del archivero Juan Carlos J. de Aberásturi.

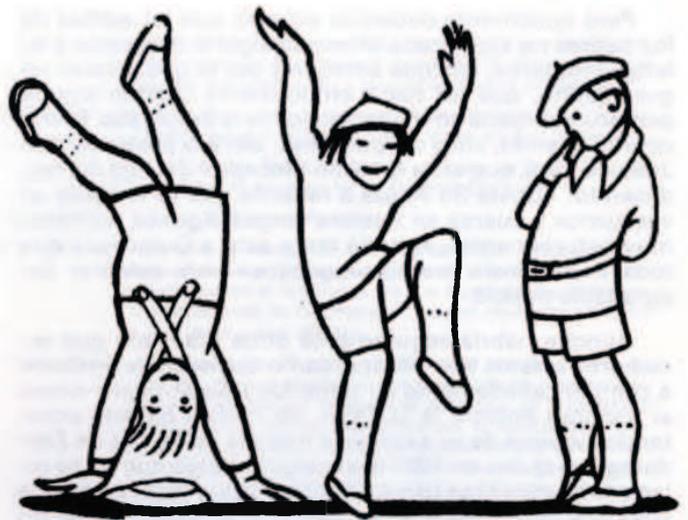
Durante la Edad Media, las escuelas monásticas y episcopales habían venido siendo —como se sabe— los principales y casi únicos centros de cultura, en los que se enseñaban las siete artes, heredadas de las escuelas romanas, con el latín como medio de aprendizaje y de expresión.

Pueblos como Rentería —fundado en 1320 por Alfonso XI— no contaron con el lujo cultural de gozar de la proximidad de una escuela monástica para educar a su gente moza, así que hubieron de crear escuelas municipales a cargo de algún bachiller, en las que se solía impartir nociones someras de gramática y de retórica. Y, a partir del siglo XV, aquella enseñanza comenzó a difundirse, no sólo entre nobles y clérigos, sino también entre extensas masas de la burguesía.

Para cuando el siglo siguiente estaba mediado —en torno a 1540—, en el caso de Rentería, al menos, había ya algunos pocos estudiantes que cursaban estudios superiores fuera y contaba normalmente con un maestro-escuela, que nombraba el ayuntamiento como lo hacía con el médico, el boticario o el carcelero. El bacín o hucha del célebre monasterio de Guadalupe —el de Cáceres— solía también pasear su colecta en Rentería y en Guipúzcoa entera a cambio de asegurar asiento en sus aulas a algunos estudiantes guipuzcoanos. Pero también los mocosos del Rentería llano y popular eran llevados a las pequeñas aulas de su escuela municipal. Y a recordar eso vamos.

El primer maestro con quien hemos topado en los legajos del citado archivo ha sido Francisco de Ezcamendi —a quien, no sabemos por qué, no se le conocía el tratamiento de «don»— y aparece citado en virtud de una queja que presentó cierto día al concejo. Quizá algún lector haya deducido de ello la conclusión de que, si no hubiera protestado, no hubiese pasado por lo menos a esta historia de su pueblo.

Ocurría que él había escriturado un contrato con los municipales de la villa por el que se comprometió a ser maestro del pueblo con la condición, que se le había ofrecido, de contar con 60 «mozos continuos, que le pagasen



cada un real cada mes», y resultaba que sólo la mitad le pagaban lo prometido.

Por lo visto, el afán de cultura venía resultando el esperado, con 60 niños por lo menos en la escuela —pues no se quejaba de que no acudieran a clase—; pero la posibilidad pecuniaria de los padres no debía de corresponder a la esperada por maestro y Ayuntamiento. Y, lógicamente, él reaccionó diciéndoles que «estaba fatigado» (de no cobrar o de no comer, no consta) y que les suplicaba encarecidamente que o le remediaban su situación o le dispensaran del compromiso magisterial.

La reacción del alcalde y restantes municipales fue que un tal Domingo de Elejalde, acompañado de dos jurados, se dedicara a recorrer todo Orereta e hiciera «un padrón de los muchachos que sus padres quieren poner en la escuela» y, una vez confeccionado, se lo entregara al maestro «para que coja su salario por el dicho padrón». Como no se dijo que en el malhadado padrón se incluyera la cláusula de si los padres del crío interesado pensaban pagar o no sus clases, mucho nos tememos que el pobre Patxi de Ezcamendi, si continuó en Rentería, siguió comiendo a medio ritmo.

Y debió de morir o marcharse, porque el maestro que aparece ejerciendo a los dos años de aquello —y ya llevaba además algún tiempo— era otro, llamado Francisco también, pero de Olamendi, que aparece en los documentos pidiendo permiso para ausentarse «por ciertos negocios que se le han subcudido e tiene necesidad de yrse hasta la corte (Madrid)» (1).

Es fácil que, ya para ahora, algún amable lector se haya preguntado si en la escuela de Rentería se impartían las lecciones de leer y escribir —pues era lo que se enseñaba, juntamente con las cuentas, claro— en euskera. Pues conviene que sepa —por más que ya es conocido— que la enseñanza se solía hacer siempre en castellano, así como la redacción de toda la documentación. Por eso resultaba muy excepcional el hallazgo de algún testimonio escrito en nuestro idioma propio.

Más, como testificación de esta nuestra afirmación, creemos oportuno ofrecer en este momento una prueba elocuente de que, sin embargo, tal enseñanza no era mal vista entonces por el pueblo, sino más bien deseada y exigida.

Era, por entonces, maestro Pedro de Láziz y, cierto día, acudió una comisión de padres de alumnos al Ayuntamiento a quejarse de lo que el maestro enseñaba. Los del regimiento concegil le hicieron venir y le amonestaron «y le dijeron que, por cuanto a su noticia había venido, que él no doctrinaba a los mochachos, así en su leer y escribir, ni **hacerles hablar castellano**». Encargaronle que tubiese cargo para ello.

Pero igualmente debemos advertir que tal actitud de los padres no significaba en modo alguno desprecio a su lengua materna, a la que amaban y por la que sentían un gran cariño, que les hacía emocionarse cuando alguna persona estimada en mucho por ellos la empleaba. Como ocurrió cuando, años después, escribió a la provincia don Juan de Isasi, que era a la sazón preceptor del hijo del rey, diciendo: «Gusta Su Alteza a ratos de que se le hable en vascuence y cuenta en nuestra lengua algunos números muy naturalmente». Agradó tanto esto a Guipúzcoa que toda la provincia montó «regocijos» para celebrar tan agradable noticia.

Aunque habría seguramente otros maestros que sucedieron a estos tres citados, como debieron de limitarse a cumplir calladamente su cometido educacional —como si tuvieran encima la LODE—, no hemos hallado constancia siquiera de su existencia hasta la de Tomás de Zandategui, a quien en 1551 le encargaron algo que no se relacionaba muy bien con su labor cultural y que no era otra cosa que comprara una docena de arcabuces, otra de picas y veinte ballestas para engrosar el arsenal de la villa, y, además con la monición expresa de «que los comprase lo más barato e los mejores que pudiese». ¡Como se si tratara de bocartas! Es que a los de Rentería —aunque sí tenían algunas armas— se les antojaban pocas y los tiempos no iban para calmos.

Y, una vez aprovisionado el arsenal municipal, pudo el maestro reanudar su dedicación exclusiva a la escuela y, para demostrarlo, se presentó cierto día frío de enero con todos los **mukizus** pobres que tenía en clase y a quienes se afanaba en enseñar a cambio de los reales que por ellos abonaba, como buen padre, el Ayuntamiento. Los traía para que todos los componentes del concejo municipal —incluso los que no sabían leer ni escribir— se enteraran de lo que cada uno de aquellos niños sabía a principios de año y, así, pudieran calibrar mejor los avances que hicieran para cuando finalizara el curso. ¡A eso se llamaba entonces y ahora honradez profesional!

Gracias al concienzudo modo de ejercer el magisterio del don Tomás aquel, podemos conocer hoy los nombres y el estado de conocimientos de los niños pobres del Oreta de entonces. De los hijos burgueses no ha quedado —¡pobres!— ni el nombre.

Permítanme que reproduzca el documento totalmente para no privarle del gracejo peculiar que le da el léxico (2) y estilo de aquel momento. Se expresó así don Tomás:

«Pedro de Aranibar, hijo de Sumbilcho (3), el qual leía letreando en una letra redonda. Y es huérfano de padre e madre.

Yten Martín Pérez de Plazio, hijo de Plazio (4) de Aranz, defunto, el que leía en otra letra redonda, algo mejor que el otro; e, al cabo del año, habría de leer muy bien, porque conoce las letras (5).

Yten Tomás de Aristur, hijo de Joanes de Aristur, defunto, e de María de Alzate; lee muy bien y escribe honestamente de letra asentada.

Yten Juanes de Alzate, hijo de Aguirrecho, lee medianamente y escribe en plana grande.

Yten Domingo de Celain, hijo de Burugorria (6), que está cautivo en tierra de moros; lee muy bien y escribe razonable en plana mayor.

Yten Hernando de Echalar, mozo pequeño, conoce muy bien las letras y lee bien letreando.

Yten Sanjuán (7) de Zubizar, mozo pequeño, está en el Abecé e va conociendo las letras».

¿Verdad que llama la atención la proporción de gente venida de la zona próxima de Navarra y que en casi todos se palpa el motivo de su pobreza justificada? ¿No les ha quedado la impresión de que los menores parecían los más aprovechados?

Pero dejamos al pequeño Zubizar haciendo palotes y terminando su pelargón, y proseguimos.

A estos siete simpáticos escolares, atendidos por las arcas del pueblo, se les agregó a primeros de marzo un tal Juanito, hijo de Juan de Lete, ya difunto, a quien llevó de la mano su madre, suplicando que se le admitiera igualmente que a los anteriores «por quanto ella es pobre y es servicio de Dios». Y, claro, en virtud de ambos títulos, fue aceptado y confiado a don Tomás (el título se lo hemos otorgado nosotros por su buen hacer) «para que tenga cuidado de mostralle».

Pero, en el mes de setiembre, le sorprendemos al mismo don Tomás en otras gestiones que tampoco eran las docentes. Esta vez llevaba las cuentas y control de la urbanización que del pueblo estaba haciendo maese Martín de Amasa, enlosándolo. Quizá era tiempo de vacaciones; pero, al menos, se ve que don Tomás era un hombre dispuesto para mucho.

Hablando de vacaciones: la víspera de Nochebuena se presentó nuevamente la madre del pequeño Sanjuán de Zubizar con otro churumbel y expresó en el ayuntamiento y a viva voz, sin instancia ni póliza:

«Hizo relación a sus mercedes de cómo tenía dos hijos, llamados Sanjuán y Hernando de Zubizar, e que el dicho Sanjuán antes de agora estaba asentado en la escuela como pobre y que el llamado Hernando había estado en la dicha escuela (8).

Pidió a sus mercedes, los concejantes, fuesen servidos de encargar al maestrescuela de la dicha villa para que le recibiese al dicho Hernando y que sus mercedes tubiesen el contento del dicho maestro como con los otros pobres de la dicha villa».

Y, mientras el crió moqueaba tristemente y la madre lloraba también, sus mercedes, con un nudo en la garganta, dirían con sólo gestos emocionados que lo recibían gustosamente.

Más adelante, ya en 1565, fue una dama cuidadosa de la infancia desvalida —Ana de Zugasti— quien se interesó por la suerte cultural de un chaval que correteaba abandonado, por las calles recién enlosadas de Rentería, y planteó al ayuntamiento del momento el problema:

«En la vecindad había un mozo (9), huérfano de padre e pobre, al cual llamaban Sanjuán de Muru, hijo de Laurenza de Picardía (10), vecina de esta dicha villa, el cual no tenía facultad para pagar escuela y que el mozo deseaba aprender».

Y, acto seguido, pasó a suplicar que se le aceptara a costa de la villa, como se hizo.

Una parecida situación se repitió a los pocos meses cuando se presentó un señor, pidiendo la misma atención en favor de «Juan Zuri (11) de Gainza, muchacho de edad de nueve años, poco más o menos, huérfano de padre y madre, andaba baldío (12) por esta villa por causa de no tener quien le pague la escuela para doctrinarse; pues la villa pagaba de semejantes huérfanos al maestre escuela un trabajo, pedía e suplicaba a sus mercedes que, por servicio de Dios, le mandasen al dicho maestre escuela le resciviese y mostrase como a los demás huérfanos, que en ello a Dios harían servicio y a él —el muchacho— buena obra».

Así se preocupaban por la cultura y sentían en el Rentería del siglo XVI.

El maestro de entonces, Andrés de Irazabal, cuando tenía necesidad de ausentarse por unos días, recurría al clérigo del lugar, don Juan de Vizcaya, para que le sustituyera con el beneplácito del Ayuntamiento.

Hasta que aquella relación entre ambos, tan bien ordenada y armoniosa, sufrió un «affaire» magisterial inesperado, que pasamos a contar.

Aconteció poco después que el citado clérigo empezó a dar unas lecciones en su casa nada menos que a «unos mozos ingleses» —en competencia con Oxford y Cambridge— y acudió incluso al ayuntamiento para solicitar permiso con el que poder seguir dándoles clase, aunque sólo a ellos, «para les mostrar leer y escribir —según di-

jo— y otras cosas de servicio de Dios. Mas quiso la mala sombra que el maestro, su amigo Andrés de Irarazabal, olvidándose de los servicios recibidos del clérigo, entrara en celos y exigiera «que ninguno, fuera de él, pudiese tener dicha escuela».

Quedaron algo aturvidos los concejiles y confiaron la solución al letrado que mantenía la villa para solucionar casos parejos a aquél.

Mas a pesar de las buenas intenciones del Ayuntamiento y de la gestión del letrado, el asunto siguió sin resolverse y el maestro don Andrés se volvió a presentar ante los concejales un día frío de febrero de 1568, dispuesto a recapitularles sus quejas y los motivos de ellas. Y comenzó recordándoles:

«Podía haber 4 años que él había venido por mandado de sus mercedes y le habían otorgado escritura y obligación, por la cual se había obligado de tener escuela por tiempo de 6 años, durante el cual tiempo no hubiese de haber otra escuela por tiempo de 6 años, durante el cual tiempo no hubiese de haber otra escuela en esta villa, y que el dicho Regimiento se había obligado a ello.

Y que, como sus mercedes sabían o debían de saber, había otras dos escuelas y por la causa él estaba faltoso de mozos y andaba alcanzado por el poco provecho que de ello había.

Pidió —el pobre— le guardasen la dicha escritura y mandasen no hubiese otra escuela...».

Y tuvo que consumir lo que le quedaba de aquel curso en repetidas visitas al Ayuntamiento del alcalde, capitán Pontica, y su equipo municipal, quejándose de la competencia que le hacían el bachiller Illarregui y don Juan de Vizcaya, ambos clérigos. Deseosos de solucionar aquella disputa de competencias escolares, se reunieron los del Ayuntamiento y cada uno expuso su punto de vista sobre ello. El alcalde y los regidores Petri de Alzate, Martín de Zuaznabar y Miguel de Azarain opinaron que debían atenerse todos a lo escriturado y que, si aquellos dos clérigos no lo acataban, se les multara con dos ducados, que se invertirían luego en obras públicas y gastos de justicia. Pero el jurado mayor, Juan de Amasa, les dijo que la villa se encontraba muy empeñada y que aquel maestro les estaba resultando muy costoso —a más de 40 ó 50 ducados el año—, cuando por suerte contaban con «otros dos idóneos y suficientes como él, que quieren servir y educar a los muchachos della sin que la dicha villa les dé cosa alguna, sólo que los muchachos que estuvieren en la dicha escuela le paguen lo que es costumbre».

Hubo un momento, por el mes de abril, en que parecía que don Andrés empezaba a recuperar alumnos, pero muy pronto volvió a denunciar que «se iban de nuevo».

Y así terminó aquel curso, transcurrió el verano, empezó el nuevo y, a pesar de que el asunto hasta se discutió en un concierto abierto y general que se celebró en la parroquia, lo único que se acordó de nuevo fue que un licenciado lo tomara a su cargo y le diera solución, que sonó así y a finales del curso siguiente: que si en verdad resultara que hubiese padecido el tal don Andrés algún perjuicio —lo que no había dejado nunca de dirles que sí y mucho— se le abonara y, si no, nada.

De este modo no extraña que durante el verano siguiente don Andrés tuviera que dedicarse al pluriempleo y aparezca sacando copias en papel de un viejo proceso sobre el Añarbe, a 5 maravedíes la hoja, hasta que logró sus buenos 1.280 mrs., lo que le supuso transcribir con buena letra nada menos que 256 folios, como un negro cualquiera que trabaja para su profesor. Y menos mal que se sacó aquella cantidad, porque aquel año finalizó su contrato y tuvo que regresar a su pueblo, a Bergara.

Eso sí, antes de marcharse, dijo a sus mercedes concejiles que «de algunos descuidos que había tenido pedía perdón y suplicó que, a donde quiera que fuese, le tubieran por natural servidor», lo que desde luego resultaba muy chic; pero acto seguido pasó a repetirles, ya por últi-

ma vez, que por haberle hecho «muy gran daño», sus mercedes fuesen servidos de desagraviarle» económicamente, claro.

Y se fue, dejando a los municipales calculando en cuánto deberían desagraviarle y llegaron a la conclusión que con 20 ducados de desagravio le debería bastar, con tal que prometiese no volver a resucitar el asunto.

Debieron de quedarse tan hartos de Rentería con aquel monopolio de la enseñanza y sus consecuencias, que no apalabraron a ningún otro hasta que transcurridos nada menos que tres años. Es de suponer que, mientras tanto, los críos acudirían siquiera a la escuela de los clérigos aquellos.

El nuevo maestro, Juan de Tovalina, apareció con menos exigencias. Se ofreció —no se le fue a buscar— a «doctrinar y ser maestre escuela de los mozos de la dicha villa por el tiempo que sus mercedes fuesen servidos», no exigió monopolio alguno y se conformaba con que «tan solamente sus mercedes le hiciesen merced de darle una casa donde viviese e una huerta y no más». No obstante, en el Ayuntamiento le dijeron que ya lo pensarían y hasta lo consultaron a todo el pueblo en otro concejo general. Por fin, luego de transcurridos 4 meses en que no se sabe de que vivió el ascético Tovalina, se le comunicó que era aceptado, que se le pagarían 18 ducados al año, que el contrato le duraría por 4 años y que debería enseñar a leer, escribir y contar «sin hacer ausencia». Además le pormenorizaron que a cada niño podría cobrar no más de un real al mes por enseñarle a leer y escribir, añadiendo otro real más en la cuenta si además el crío quería aprender a contar, que ya era el cénit del saber, por lo visto. Se le impuso también la obligación de recibir en la escuela a media docena de colegiales pobres, a quienes cobraría la mitad que a los otros. Para que pudiera traer a su familia y enseres le dieron 8 ducados más. No consta si hubo alguien que se extrañara porque hubieran vuelto a contratar otro maestro bergarés como el anterior.

Muy pronto se le presentaron niños pobres, a quienes el Ayuntamiento comenzó a exigir que llevaran consigo una cédula que les extendería el escribano municipal —que a la sazón era Luis de Zurco—; pero es que eran tiempos muy duros, como cierto día se comentó en sesión: «que en la villa había muchos pobres que pasaban lacería (12 a) y trabajo y perescían de hambre naturales desta villa».

Antes de llegar a la primavera, el maestro Tovalina comenzó sus quejas, diciendo que la casa en la que le habían hospedado «no era cómoda para el tener escuela y él, en su persona, se hallaba indispuesto», pasando a pedir por tanto «una casa que sea más cómoda, donde los mozos estén mejor y con más anchura».

La proposición fue del gusto de la villa y la aceptaron. De este modo hemos podido asistir a la primera estampida de los críos hacia el recreo, con campo y sol, aunque fuera el de noviembre como aquél.

Poco después de comenzar el curso de 1572, la viuda Ana López de Irizar propuso a los del concejo arrendarles por cuatro años una casa que ella poseía, con huerta y todo, en la que además estaba alojado el maestro del momento, Diego García de Lasao. Sólo les pedía siete ducados de renta al año, con los que se comprometía a acondicionarla mejor e incluso hasta a abrir una puerta en la parte posterior del edificio para que los chicos pudieran salir de la escuela «al sol y campo», y otros diez ducados más para que el maestro continuara habitándola y usándola como escuela.

Los del Regimiento comunicaron a Ana López, que era la dueña de la casa, que rescindían el alquiler de ella y autorizaban a don Jun para que buscara por el pueblo la que más le agradara.

Con las risas de aquellos niños podemos terminar este artículo. Pero, antes quisiéramos ofrecer el dato de que para los años 80 de aquel siglo los ayuntamientos se cansaron de reunirse en casas prestadas y encargaron por fin a un tal fray Miguel de Aramburu que les diseñara los planos de una casa concegil.



A las niñas no les había llegado aún, al parecer, el momento de instruirse y no se las encuentra nunca en escuela alguna y, claro, cuando de mayores debieron firmar alguna escritura, casi todas se vieron precisadas a manifestar que no sabían hacerlo.

La verdad es que la autoridad no les reservaba firmezas. Un bando que se mandó leer desde el púlpito de Rentería sonaba así de mal: «Que de cada casa vaya o se envíe una moza a hacer los caminos públicos, so pena de cada un real por cada una que faltare». Y, al mismo tiempo ocurría, que mientras un obrero levantaba un sueldo diario por lo menos de 72 maravedís, la soldada que se pagaba a una mujer no debía pasar —al menos en Rentería y en la segunda mitad del XVI— de los 9 maravedís, aunque se les diera la comida.

Y, aunque ni unos ni otros cobraban para presumir de capitalistas, como se ha visto, sin embargo, a pesar de ello, tuvieron que escuchar en otra ocasión otro bando municipal desde el púlpito con la siguiente exigencia: «Que ningún jornalero sea osado de levantar el precio a su jornal, ni pedir más de lo que hasta ahora se les ha dado; pena de dos años de destierro». De los convenios laborales, como puede apreciarse, no cabía referencia alguna, claro.

Por fin, los que fueron algún día alumnos de los maestros citados, cuando llegaron al ayuntamiento, dispuestos a que el siglo terminara con seriedad, propugnaron ordenanzas rigurosas, como las siguientes, que no sabemos si perduran hoy:

## Joannes de Arizmendi, un renteriano del siglo XVI en la lucha contra la peste.

José Ramón Cruz Mundet

Antes de entrar en materia vamos a seguir, en la medida de lo posible, algunos pasos de este personaje y con él los de la villa.

Juanes de Arizmendi, licenciado en medicina y clérigo beneficiado (1) de la parroquia, se nos revela en un principio como un hombre díscolo y enfrentado con el regimiento (2) de la villa. Este era titular de su iglesia parroquial reconstruída entre 1523 y 1573 a su propia costa, y como patrona tenía la potestad de nombrar sus beneficiados, vicario, sacristán, etc. La importancia de este hecho es múltiple. Veamos alguna de sus facetas.

«Que ninguno juegue a naipes de dos reales arriba...

Que ninguna persona esté amancebada ni haga mala vida en esta dicha villa, so pena que se procederá contra los tales por todo rigor de derecho, de manera que no se haga, en deservicio de Su Magestad, cosa mala.

Que ningunas personas se atrevan a andar, después de tañida la campana del Avemaría, por las calles insolutamente, cantando ni voceando, causando escándalos; ni sean osados ningunos tambolineros andar con tambolines ni rabeles ni otros instrumentos que causan deshoñestidades, so pena de cada un ducado».

Así, dejando a los vecinos de aquella Rentería sumidos en esa quietud y en tal silencio, con los sueldos almidonados y enjutos, abandonamos el dibujo, si bien some-ro, que hemos intentado trazar de sus vidas.

Luis MURUGARREN

(¡Vaya este artículo por el funcionario amable que, con Patxi, me envió las reproducciones de dos planos antiguos de Rentería! Gracias)

### Notas:

- (1) Que el lector no piense que aquel maestro o quien esto escribe ignoramos la ortografía, ese peculiar modo de escribir se debe más bien al capricho del escribano de turno y a que las reglas ortográficas no habían sido fijadas aún.
- (2) Actualizo un poco la ortografía para facilitar su lectura.
- (3) Su padre debió de ser natural de Sumbilla y reducido de estatura.
- (4) Se supone que se llamaría Plácido; pero así era mejor conocido.
- (5) Los comentarios los hará mejor el lector.
- (6) Seguramente el mote del pelirrojo Celain, que peligraba volvercano de sucautiverio.
- (7) Era nombre propio como Santiago. Su padre, Juanes de Zubizar, fue zapatero.
- (8) Quizá acudió pagando.
- (9) Mozo se llamaba entonces al muchacho que no alcanzaba los 15 años.
- (10) Al parecer de padre desconocido.
- (11) Mote.
- (12) Desocupado.
- (12a) Miseria.

A nadie se le escapa que en el Antiguo Régimen el factor religioso juega un papel de primer orden en la organización de la sociedad, y su control por parte del poder civil es una baza a considerar; en nuestro caso, una comunidad basada principalmente en el sector secundario y terciario (elaboración del hierro, astilleros y transporte marítimo) y con una dirección burguesa más fuerte que la señorial (3), debió ver con muy buen criterio la conveniencia de construir el templo a sus propias expensas, con lo que conseguía una serie de ventajas. En primer lugar, aseguraba un servicio público, como lo es la cura de almas, que por otra parte controlaba directamente al designar su clerecía, de forma que la acción ideológico-religiosa no escapara de sus manos. En segundo lugar, obtienen una decorosa salida profesional para aquellos segundones de las principales familias que se aseguran, con la carrera eclesiástica, su *modus vivendi*. Y por fin, recuperan parte de la riqueza absorbida por la iglesia bien en concepto de contribuciones (diezmos y primicias), bien como derechos por los oficios religiosos, pues tanto las primicias (la cuarentava parte de la cosecha) como los derechos por bautizos, aniversarios, etc... los administraba el ayuntamiento a través de su mayordomo.

Los servicios ofrecidos por el concejo a la comunidad no terminan aquí, tenía a su cargo la contratación del médico, boticario, maestro y cirujano. En los contratos con cada uno de estos profesionales se les aseguraba un salario que hiciera apetecible su estancia en la villa y a la vez se lograba reducir los costes directos de estas atenciones a sus vecinos, que en el caso de los pobres de solemnidad llegaban a ser to-